

Subdirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba \$\frac{1}{2}\text{ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32} email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE448 Fecha: 13/08/24

ACUERDO DE MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Exp. 2024/77 Obra relativa a la remodelación de acerados en calle del Campo, Segunda Fase.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "B" electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación para la Obra relativa a la remodelación de acerados en calle del Campo, Segunda Fase, siendo estos los siguientes:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	207.044,25 €	3 años
FAJOSA,S.L	206.241,00 €	3 años
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	199.389,82 €	3 años

No se consignan los criterios relativos a la cualificación y formación del Jefe/a de obra o de la persona encargada de la misma, al tener que aportar titulación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.





Subdirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba ☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32 email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE448 Fecha: 13/08/24

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Petra Manzano Vega







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

655d65d062e94e8076db6de8270e2e4ee8d61349

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 61b04fa36ff7190d82e74e6f2f5edd2bb8a89fd0ca4f4e32b3c7efa8b26c131baf88932b0357cb143f533

94f31b7ccc240f773db7f4caa5bff8e16b914047b47

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0002646_2024_00000000000000000000021722276

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/08/2024 10:02:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 655d65d062e94e8076db6de8270e2e4ee8d61349

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf